



ARANJUEZ  
*Ayuntamiento del Real Sitio y Villa*

## BANDO

### EL DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE CELEBRAN ELECCIONES GENERALES

#### EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL Período de Presentación de Reclamaciones

Ribereños:

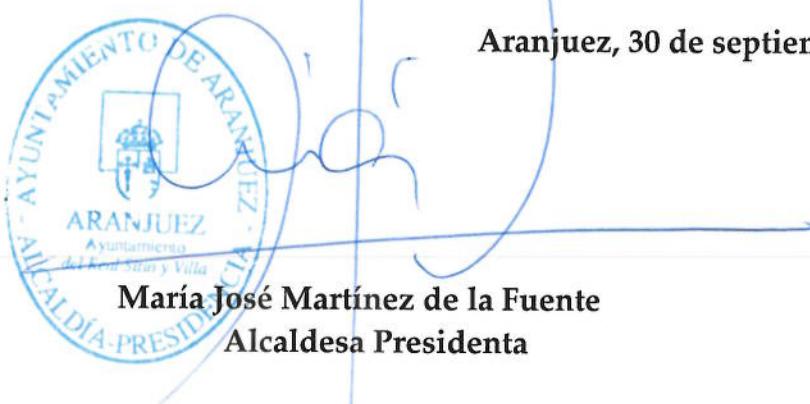
Para poder ejercer nuestro derecho a votar, es obligatorio estar inscrito en el **Censo Electoral Vigente**. Por eso, entre el **lunes 30 de septiembre** y hasta el **lunes 7 de octubre de 2019** inclusive, estará en exposición pública el CENSO ELECTORAL para comprobar, aportando el D.N.I., si los datos censales son correctos, en el marco de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

En la página web del Ayuntamiento, [www.aranjuez.es](http://www.aranjuez.es), también se pueden consultar y verificar los datos del CENSO ELECTORAL, introduciendo el número del D.N.I.

Las reclamaciones, cuyo plazo de presentación es el mismo que el de exposición pública del censo (30 de septiembre a 7 de octubre), se atenderán en el **Departamento de Estadística del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2º planta, en horario laboral de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes**, donde se pueden solicitar los impresos oportunos.

Para ejercer nuestro derecho al voto, es necesario que nuestros datos aparezcan correctamente en el censo electoral y ahora es el momento de comprobarlos.

Aranjuez, 30 de septiembre de 2019



María José Martínez de la Fuente  
Alcaldesa Presidenta